

Crónica Parlamentaria Diario de los Debates

Versión Estenográfica de la Sesión Pública Ordinaria del Primer Periodo Ordinario del Segundo Año de la Trigésima Tercera Legislatura

Tepic, Nayarit, jueves 15 de diciembre de 2022 Sala de Sesiones "Lic. Benito Juárez"

Integración de la Mesa Directiva para la sesión

Presidenta:

Dip. Alba Cristal Espinoza Peña (MORENA)

Vicepresidenta:

Dip. Juanita Del Carmen González Chávez (MC)

Suplente

Vicepresidente:

Dip. Rodrigo Polanco Sojo (MORENA)

Secretarios:

Dip. Luis Fernando Pardo González (N.A.N) Dip. Alejandro Regalado Curiel (PVEM)

Suplentes:

Dip. Aristeo Preciado Mayorga (PT) Dip. Lidia Elizabeth Zamora Ascencio (RSP)

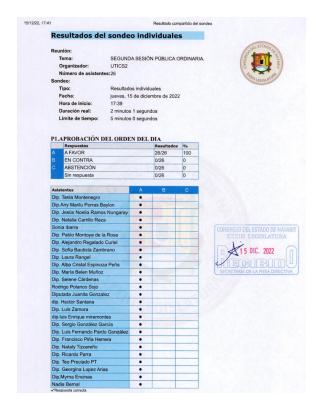
-Timbrazo-17:35 Horas.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

-Se abre la reunión virtual y presencial.

Ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados que integrantes de esta Honorable Asamblea Legislativa, la Presidencia da inicio con los trabajos virtuales y presenciales programados para hoy jueves 15 de diciembre de 2022.

Para verificar el registro de asistencia y declarar el quorum legal, solicito al área técnica abrir el sistema de votación electrónica.



Se cierra en el registro de asistencia.

Con la ausencia justificada de las diputadas Laura Paola Monts Ruiz y Lidia Elizabeth Zamora Ascencio, y en virtud de que nos encontramos presentes la mayoría de las ciudadanas legisladoras y ciudadanos legisladores que formamos parte de esta Trigésima Tercera Legislatura, se declaran validos los trabajos y resoluciones que se dicten en ella.

Proceda la diputada vicepresidenta de la Mesa Directiva Juanita del Carmen González Chávez, dando a conocer el orden del día y lo someta a su aprobación en votación electrónica.

C. VICEPRESIDENTA DIP. JUANITA DEL CARMEN GONZALEZ CHAVEZ:

-Buenas tardes, con gusto atiendo su encargo diputada Presidenta.



H. CONGRESO DEL ESTADO
SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL Y
PRESENCIAL
JUEVES 15 DE DICIEMBRE DE 2022
AL TÉRMINO DE LA PRIMERA SESIÓN

ORDEN DEL DÍA

- REGISTRO DE ASISTENCIA
- DECLARATORIA DE QUÓRUM
- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- I. CON DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.
- II. CON DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, NAYARIT; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.
- III. CON DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE AHUACATLÁN, NAYARIT; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.
- IV. CON DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ROSAMORADA, NAYARIT; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.
- V. CON DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA, NAYARIT; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.
- VI. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPOSICIÓN DE ACUERDO QUE TIENE POR OBJETO EMITIR LAS CONCLUSIONES DERIVADAS DEL ANÁLISIS DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO Y LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027, ASÍ COMO DE LAS COMPARECENCIAS CORRESPONDIENTES.
- VII. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPOSICIÓN DE ACUERDO QUE TIENE POR OBJETO AUTORIZAR PRÓRROGA DE LA CLAUSURA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA TRIGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, Y AMPLIACIÓN DE FUNCIONES DE LA MESA DIRECTIVA.

VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Leído que fue el orden del día, lo someto a la consideración de las y los integrantes de esta Asamblea Legislativa, por tal motivo les pido de favor manifestar el sentido de su voto mediante votación electrónica. Asimismo, le solicito el apoyo al área de tecnologías para que me informe del resultado de la votación por favor.





Le informo que resulto aprobada por unanimidad de los presentes.

Cumplido su encargo, diputada Presidenta Alba Cristal Espinoza Peña.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Muchas gracias diputada vicepresidenta Juanita del Carmen.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 110 del Reglamento, se consulta a la Asamblea, si es autorizarse la dispensa de la segunda lectura en un solo acto de los dictámenes con Proyectos de Ley de Ingresos de los Municipios de Ixtlán del Río, Tuxpan, Ahuacatlán, Rosamorada y Santiago Ixcuintla, Nayarit; para el ejercicio fiscal 2023; cabe señalar que en lo general y en lo particular se discutirán por cada Proyecto de Ley, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación electrónica.

Se ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.





Se cierra el registro de votación electrónica y se aprueba con la siguiente votación:

A favor 27, En contra 0, Abstenciones 0.

Se aprueba la dispensa; en consecuencia, se instruye a la Secretaría, abra el registro de oradores para la discusión en lo general del Proyecto de Ley de Ingresos de la Municipalidad de Ixtlán del Río, Nayarit.

C. SECRETARIO DIP. LUIS FERNANDO PARDO GONZÁLEZ:

–Se abre el registro de oradores; no hay oradores Presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

-Gracias.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos, se somete a la aprobación de la Asamblea en lo general del Proyecto de Ley de Ingresos de Ixtlán del Río, se ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.







Se cierra el registro de votación electrónica y se aprueba en lo general con la siguiente votación: A favor 27,

En contra 0, y Abstenciones 0.

Proceda la Secretaría abriendo el registro de oradores para la discusión en lo particular.

C. SECRETARIO DIP. LUIS FERNANDO PARDO GONZÁLEZ:

–Se abre el registro de oradores; no hay oradores Presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Gracias.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento, se declara aprobada la Ley de Ingresos del Municipio de Ixtlán del Río, Nayarit; para el ejercicio fiscal 2023.

Remítase el presente resolutivo al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial.

Continuando con el segundo punto del orden del día, se instruye a la Secretaría abra el registro de oradores para la discusión en lo general del Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Tuxpan, Nayarit.

C. SECRETARIO DIP. LUIS FERNANDO PARDO GONZÁLEZ:

–Se abre el registro de oradores; no hay oradores Presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

-Gracias.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos, se somete a la aprobación de la Asamblea en lo general el Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Tuxpan, esta Presidencia ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.



Se cierra el registro de votación electrónica y aprueba con la siguiente votación:

A favor 27,

En contra 0, y

Abstenciones 0.

Proceda la Secretaría abriendo el registro de oradores para la discusión en lo particular.

C. SECRETARIO DIP. LUIS FERNANDO PARDO GONZÁLEZ:

-Se abre el registro de oradores; no hay oradores Presidenta.

jueves 15 de diciembre de 2022



C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Gracias.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento, declara aprobada la Ley de Ingresos del Municipio de Tuxpan, Nayarit; para el ejercicio fiscal 2023.

Remítase el presente resolutivo al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial.

Para desahogar el tercer punto del orden del día, y aprobada la dispensa de trámites, se instruye a la Secretaría, abra el registro de oradores para la discusión en lo general del Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Ahuacatlán, Nayarit.

C. SECRETARIO DIP. LUIS FERNANDO PARDO GONZÁLEZ:

–Se abre el registro de oradores; no hay oradores Presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Gracias.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos, se somete a la aprobación de la Asamblea en lo general el Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Ahuacatlán, para lo cual se ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.





Se cierra el registro de votación electrónica y se aprueba en lo general con la siguiente votación: A favor 27.

En contra 0,

Abstenciones 0.

Proceda la Secretaría, abriendo el registro de oradores para la discusión en lo particular.

C. SECRETARIO DIP. LUIS FERNANDO PARDO GONZÁLEZ:

—Se abre el registro de oradores; no hay oradores Presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

-Gracias.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento, esta Presidencia declara aprobada la Ley de Ingresos del Municipio de Ahuacatlán, Nayarit; para el ejercicio fiscal 2023.

Remítase el presente resolutivo al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial.

Para dar cumplimiento al cuarto punto del orden del día y aprobada la dispensa de tramites, se instruye a la Secretaría, abra el registro de oradores para la discusión en lo general del Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Rosamorada, Nayarit.

C. SECRETARIO DIP. LUIS FERNANDO PARDO GONZÁLEZ:

-Se abre el registro de oradores; no hay oradores Presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Gracias.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos, se somete a la aprobación de la Asamblea el Proyecto de Ley de Ingresos de Rosamorada, Nayarit; esto en lo general; se ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.



Se cierra el registro de votación electrónica y se aprueba en lo general con la siguiente votación: A favor 27,

En contra 0, y Abstenciones 0.

Proceda la Secretaría, abriendo el registro de oradores para la discusión en lo particular.

C. SECRETARIO DIP. LUIS FERNANDO PARDO GONZÁLEZ:

–Se abre el registro de oradores, no hay oradores Presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Gracias.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento, se declara aprobada la Ley de Ingresos del Municipio de Rosamorada, Nayarit; para el ejercicio fiscal 2023.

Remítase el presente resolutivo al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial.

Continuando con el quinto punto del orden del día, y aprobada previamente la dispensa de trámites, solicito a la Secretaría abra el registro de oradores para la discusión en lo general del Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit.

C. SECRETARIO DIP. LUIS FERNANDO PARDO GONZÁLEZ:

-Se abre el registro de oradores; no hay oradores Presidenta.

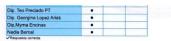
C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

-Gracias.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos, se somete a la aprobación de la Asamblea el Proyecto de Ley de ingresos de Santiago Ixcuintla, Nayarit, esto en lo general, para cual se ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.







Se cierra el registro de votación electrónica y se aprueba en lo general con la siguiente votación: A favor 27.

En contra 0, y Abstenciones 0.

Proceda la Secretaría, abriendo el registro de oradores para la discusión en lo particular.

C. SECRETARIO DIP. LUIS FERNANDO PARDO GONZÁLEZ:

–Se abre el registro de oradores; no hay oradores Presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Gracias.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento, se declara aprobada la Ley de Ingresos del Municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit; esto para el ejercicio fiscal 2023.

Remítase el presente resolutivo al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial.

Para dar cumplimiento al sexto punto del orden del día, relativo a la discusión y aprobación en su caso, de la Proposición de Acuerdo que tiene por objeto emitir las conclusiones derivadas del análisis del Primer Informe de Gobierno y la Evaluación del cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, así como de las Comparecencias correspondientes, solicito a la Secretaría abra el registro de oradores para la discusión en lo general de la Proposición de Acuerdo.

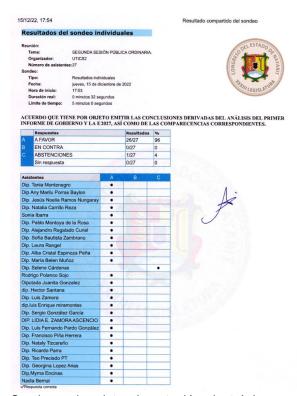
C. SECRETARIO DIP. LUIS FERNANDO PARDO GONZÁLEZ:

-Se abre el registro de oradores; no hay oradores Presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

-Gracias.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos, se somete a la aprobación de la Asamblea en lo general la Proposición de Acuerdo, para lo cual se ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.



Se cierra el registro de votación electrónica y se aprueba en lo general con la siguiente votación: A favor 27,

En contra 0, y Abstenciones 0.

Proceda la Secretaría, abriendo el registro de oradores para la discusión en lo particular.

C. SECRETARIO DIP. LUIS FERNANDO PARDO GONZÁLEZ:

-Se abre el registro de oradores, ¿diputada Selene el sentido de su participación?, no hay oradores Presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

-Si... me reportaron 27 a favor; 0 abstenciones y 0 en contra.



Me confirman por favor y si no me registran el sentido de la votación de la diputada Selene.

En tal virtud seria 26 a favor, 0 en contra, y 1 abstención.

Gracias diputada Selene, una disculpa; bien, entonces que no hay oradores en lo particular, por lo cual se declara aprobado el Acuerdo que tiene por objeto emitir las Conclusiones derivadas del Análisis del Primer Informe de Gobierno y la Evaluación del Cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

Comuníquese el presente Acuerdo y publíquese en la Gaceta Parlamentaria de este Honorable Congreso.

Continuando con el séptimo punto del orden del día, relativo a la discusión y aprobación en su caso, de la Proposición de Acuerdo que tiene por objeto autorizar Prorroga de la Clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de ejercicio constitucional de la Trigésima Tercera Legislatura, y ampliación de funciones de la Mesa Directiva, solicito a la Secretaría abra el registro de oradores para la discusión en lo general de la Proposición de Acuerdo.

C. SECRETARIO DIP. LUIS FERNANDO PARDO GONZÁLEZ:

–Se abre el registro de oradores; no hay oradores Presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

-Gracias.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos, se somete a la aprobación de la Asamblea en lo general la Proposición de Acuerdo, se ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.



Se cierra el registro de votación electrónica y se aprueba en lo general con la siguiente votación: A favor 27.

En contra 0, y Abstenciones 0.

Proceda la Secretaría, abriendo el registro de oradores para la discusión en lo particular.

C. SECRETARIO DIP. LUIS FERNANDO PARDO GONZÁLEZ:

–Se abre el registro de oradores; no hay oradores Presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

-Gracias.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos, se declara aprobado el Acuerdo que tiene por objeto autorizar prorroga de la Clausura del Primer Periodo de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de ejercicio constitucional de la Trigésima Tercera Legislatura, y ampliación de funciones de la Mesa Directiva.

Comuníquese el presente Acuerdo y publíquese en la Gaceta Parlamentaria de este Honorable Congreso.

No habiendo más asuntos que tratar, se les informa a las ciudadanas y a los ciudadanos legisladores integrantes de esta Trigésima Tercera Legislatura, que la celebración de la

próxima sesión, les será notificada de manera oportuna. Se clausura la sesión.

-Timbrazo - 17:57 Horas.

MESA DIRECTIVA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA SEGUNDO AÑO 18 DE NOVIEMBRE AI 17 DE DICIEMBRE DE 2022 PRESIDENTA: Dip. Alba Cristal Espinoza Peña VICEPRESIDENTA: Dip. Juanita Del Carmen González Chávez VICEPRESIDENTA SUPLENTE: ip. Any Marilú Porras Baylón Dip. Luis Fernando Pardo SECRETARIOS: Alejandro Regalado Curiel ip. Aristeo Preciado Mayorga SUPLENTES: Dip. Lidia Elizabeth Zamora Ascencio